MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 376 /2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA (CD) CON ID 414380 LOS LOTES 01 Y 02 A LA EMPRESA UNIPERSONAL JME CONSTRUCCIONES CON RUC 743841-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5046 SAN LUIS Y EN EL COLEGIO NACIONAL JORGE BERNARDINO GOROSTIAGA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DEL FONACIDE APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.----------

San José de los Arroyos, 01 de julio de 2022.-

VISTA: La Resolución Nº 244/2022 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San José de los Arroyos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5046 SAN LUIS Y EN EL COLEGIO NACIONAL JORGE BERNARDINO GOROSTIAGA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", por vía de la Licitación por Contratación Directa (CD) con ID 414380; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Licitación por Contratación Directa (CD) con ID 414380, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: FORTIA EIRL, JME CONSTRUCCIONES Y A3L CONSTRUCTORA;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la U.O.C. a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la empresa unipersonal JME Construcciones con RUC 743841-9 cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841; se encuentra en condiciones legales y técnicas para ejecutar la obra "**CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5046 SAN LUIS Y EN EL COLEGIO NACIONAL JORGE BERNARDINO GOROSTIAGA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el artículo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por la modalidad de Licitación por Contratación Directa (CD) con ID 414380 los LOTES 01 Y 02 a la empresa unipersonal JME Construcciones con RUC 743841-9 cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841, para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5046 SAN LUIS Y EN EL COLEGIO NACIONAL JORGE BERNARDINO GOROSTIAGA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**" cuyo monto total alcanza la suma total es de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes, Ciento Cincuenta Millones); a ser financiado con fondos institucionales provenientes del Fonacide prevista en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San José de los Arroyos del ejercicio fiscal 2022 (OG 520-30-003), conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2º.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato IM/UOC Nº 19/2022 para la ejecucion de la obra objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecucion.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Cristian O. Giacobbi B.
Secretario General

Harry Chávez Domínguez
Intendente Municipal